

General de Tráfico, como Subdirector General de la Gerencia de Informática.

Madrid, 17 de julio de 2008.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**13594** ORDEN ESD/2366/2008, de 24 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana, se modifica la Orden ECI/3924/2007, de 12 de diciembre, sobre integración en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.

Por Orden ECI/3924/2007, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2008), a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana, se integran en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño que tienen reconocida la condición de Catedrático en sus respectivos cuerpos.

Vista la propuesta de corrección de errores y omisiones, formulada por la citada Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana.

Advertidos errores en la fecha de efectos propuesta, en cuanto a uno de los integrados, por la precitada Consejería.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y por lo tanto incorporar al anexo I de la Orden ECI/3924/2007, de 12 de diciembre a los funcionarios que figuran en el anexo a la presente Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.-Modificar a don Pablo José Garcés Rubira, DNI 005166185, N.R.P. 0516618535 A0511 y situación administrativa AC, funcionario que figura en la página 314 del anexo I de la precitada Orden ECI/3924/2007, de 12 de diciembre, la fecha de 13 de enero de 2003 de efectos de la integración a que se refiere el apartado 4 de la misma, debiendo diferirse al 1 de enero de 2004, al ser ésta la fecha en la que adquirió la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tercero.-En la página 326 donde dice: «N.R.P. 1987267802 A0511 Puertes Pérez, Francisco, DNI 019872678, Situación Administrativa EV», debe decir: «situación Administrativa AC».

Cuarto.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de julio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

### ANEXO

#### Cuerpo: 0511 Catedráticos de Enseñanza Secundaria

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Situación administrativa
1874144524 A0511	Ballester Ballester, Vicente .....	018741445	JU
1943719624 A0511	Gómez Casañ, Pilar ...	019437196	AC
1784620235 A0511	Martínez Martínez, María Concepción .....	017846202	AC
4107029135 A0511	Ribo Canut, Joan .....	041070291	AC
7416156857 A0511	Rodríguez Barberá, Antonio .....	074161568	AC
1996506257 A0511	Vercher Moreno, Amelia	019965062	JU

Significado de las siglas:

AC: Activo.

JU: Jubilado.

**13595** ORDEN ESD/2367/2008, de 30 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESD/1698/2008, de 31 de mayo.

Por Orden de ESD/1698/2008, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de julio de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

## ANEXO

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

#### Secretaría de Estado de Educación y Formación

##### DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

##### Subdirección General de Becas y Promoción Educativa

Puesto adjudicado: Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General Adjunto (3188074). Nivel: 29. Grupo: A1. Complemento específico: 19.552,00 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid

Puesto de procedencia: Ministerio de Fomento. Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Cirac Sasurain, Helena. Número de Registro de Personal: 5080790957 A1111. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio activo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**13596** *ORDEN ITC/2368/2008, de 18 de julio, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General, del Instituto de Turismo de España, con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.*

Por el Real Decreto 1182/2008, de 11 de julio («BOE» del 16), se desarrolla la estructura orgánica básica del Departamento determinando los órganos directivos hasta el nivel orgánico de Subdirección General y definiendo las competencias de estos órganos.

Siendo necesaria la adecuación a la nueva estructura orgánica conforme al citado Real Decreto y en virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, este Ministerio ha dispuesto el nombramiento como Subdirectores Generales de los siguientes funcionarios:

Doña M. Victoria Marcos Cabero, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con N.R.P. 1194129046 A1111, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Promoción y Comercialización Exterior del Turismo, como Subdirectora General de Promoción y Comercialización Exterior del Instituto de Turismo de España.

Doña M. Paloma Topete García, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con N.R.P. 1816252202 A1111, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, como Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa e Inversiones del Instituto de Turismo de España.

Doña Gloria Barba Bernabeu, funcionaria de la Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con N.R.P. 35582513 A5600, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Calidad e Innovación Turística de la Secretaría de Estado de Turismo, como Subdirectora General de Planificación y Sostenibilidad del Instituto de Turismo de España.

Doña Beatriz Marco Arce, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con N.R.P. 5081841102 A1111, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de

Cooperación y Coordinación Turística de la Secretaría de Estado de Turismo, como Subdirectora General de Cooperación y Competitividad Turística del Instituto de Turismo de España.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

**13597** *ORDEN ITC/2369/2008, de 21 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación en las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España, efectuada por Orden ITC/1242/2008, de 25 de abril.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como con lo dispuesto en el Real Decreto 810/2006, de 30 de junio, de Organización, Funciones y Provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1242/2008, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 1 de mayo), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2008.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), el Secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida Ferrando.

## ANEXO

### Convocatoria: ORDEN ITC/1242/2008, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Consejero de Turismo en Mumbai (India). Nivel: 28. Complemento específico: 19.552,00.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Industria, Turismo y Comercio. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Renedo Sedano, Álvaro Ramón. NRP: 1304505413 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado. Situación: Activa.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Consejero de Turismo en Sao Paulo (Brasil). Nivel: 28. Complemento específico: 15.664,28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Industria, Turismo y Turespaña. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: González del Val Subirats, M. Belén. 0069666913 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado. Situación: Activa.